



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.-

Visto lo solicitado,


SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 555/99, hasta el 31 de mayo del 2000 referente a la contratación de la señorita Marisa Alejandra ARAGNON con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Córdoba N° 2.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2000.

3°) Conceder a la señorita Marisa Alejandra Aragnon licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION